

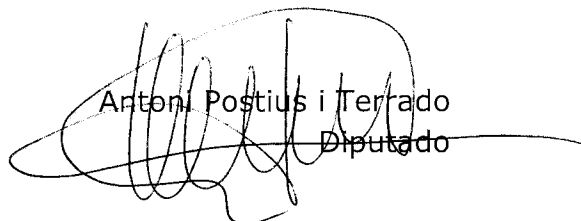
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ANTONI POSTIUS i TERRADO en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El Programa Bandera Azul para playas, puertos y embarcaciones fue creado y es desarrollado por una Organización No Gubernamental, sin ánimo de lucro, la "Fundación para la Educación Ambiental (FEE)", cuya rama y gestor de sus Programas en España es ADEAC, su objetivo es a fomentar la cooperación entre el sector turístico y el sector ambiental, a través de la exigencia de unos estándares elevados en la calidad de las aguas de baño, la seguridad, la gestión ambiental y la información y educación para la sostenibilidad.

¿Quién determina el cambio de criterios, de un año al otro, para la calificación de las playas con el distintivo de "bandera azul"?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de abril de 2018


Antoni Postius i Terrado
Diputado